

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8424 *DISTRIBUCIÓN SUPERMERCADOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) HIPERMERCADOS BETA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 14 de noviembre de 2019, el socio único de "Hipermercados Beta, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida") y de "Distribución Supermercados, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Irún (Guipúzcoa), 14 de noviembre de 2019.- Don Ángel María Jareño Goicoechea y Don Jose-Ramón Fernández de Barrena Bermejo, en su condición de personas físicas representantes de "Uvesco, S.A." y de "Unialco, S.L. Sociedad Unipersonal", respectivamente, en el cargo de Administradores Mancomunados de "Hipermercados Beta, S.L., Sociedad Unipersonal" y de "Distribución Supermercados, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A190065141-1